

El mandatario se alista para la fase 2 de su plan económico

Diputados argentinos aprueban la "Ley Ómnibus" de Milei



REUTERS

Según la Constitución argentina, la ley podría entrar en vigencia dentro de los próximos diez días hábiles.

RAULO GUTIÉRREZ

Poco después de la 1 de la madrugada de este viernes, la Cámara de Diputados argentina aprobó la Ley de Bases y Puntos de Partida para Libertad de los Argentinos, más conocida como "Ley Ómnibus", dando paso a su promulgación en los próximos días y entregándole el primer gran triunfo a Javier Milei, quien cumple 200 días al mandato del país, registró Infobae. Luego que hace dos semanas, el Senado aprobara los cambios con el voto dirimente de la vicepresidenta, Victoria Villarruel, este jueves comenzó la

sanción en la Cámara Baja que finalmente fue aprobada con 147 votos a favor y 107 en contra.

Según la Constitución argentina, la ley podría entrar en vigencia dentro de los próximos diez días hábiles, si es que el presidente no se pronuncia antes o emite algún decreto para promulgarla de manera inmediata. Tras la aprobación, Javier Milei declaró en una entrevista con LN+ que a partir de ahora comienza la segunda fase del plan económico. "La consolidación fiscal está en marcha. Ya pasó la etapa del déficit cero. Ahora vamos a la etapa de la emisión cero. Se viene el cambio de régimen

monetario", afirmó, enfatizando en que su gobierno está apuntando a que "la base monetaria amplia no varíe más", registró "La Nación". En tanto, el FMI se pronunció sobre la aprobación de la ley.

"Damos la bienvenida a la aprobación por parte del Congreso de legislación fiscal y estructural clave, así como de medidas para fortalecer el marco de política monetaria. Su objetivo es mejorar la calidad de la consolidación fiscal, reducir aún más la inflación y apoyar la recuperación económica", afirmó la vocera del organismo, Julie Kozack, consignó "Ámbito Financiero".